



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUN 2011

RES. H. N° 639-11

Expte. N° 4.227/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales Matías Ezequiel Quiroga, L. U N° 791.611, alumno regular de la Especialidad y Maestría en Estudios Literarios, Plan de Estudios 2003. solicita reconocimiento de curso de posgrado por asignatura de la mencionada carrera:

CONSIDERANDO:

Que el alumno registra aprobación de un curso de posgrado realizado en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Jujuy y;

Que el pedido del alumno cuenta con la aceptación del Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios y de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, investigación y disciplina, mediante Despacho N° 214/11 aconseja hacer lugar al reconocimiento de materia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad – referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

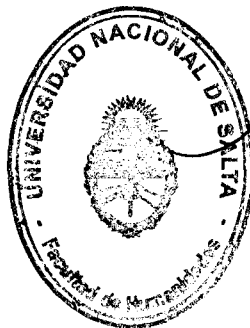
ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno Matías Ezequiel Quiroga, L. U N° 791.611, Plan de Estudios 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad y Maestría en Estudios Literarios	Curso de Posgrado	Nota
Epistemología	<i>Las estructuras antropológicas de lo imaginario</i> – 40 hs – junio 2008 – Universidad Nacional de Jujuy	10 (diez)

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al interesado, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.